**MINUTA SECCIONES JUVENILES LEY 20.084**

## POBLACIÓN ATENDIDA EN SUBSISTEMA CERRADO SECCIONES JUVENILES

La población penal que permanece cumpliendo penas por delitos y condiciones establecidas en Ley Nro. 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, al 31 de julio de 2017 corresponde a 119 personas, mayoritariamente hombres (118, que representan un 99,2%), en cuadro estadístico 1 se muestra desagregadas por sexo y región.

24 Unidades Penales poseen secciones juveniles, con un total de 729 plazas, las que al desencierro del día 07 de agosto de 2017 poseían un 16% de uso (esto es, 1 de cada 6 plazas se encuentra poblada). La mayor cantidad de plazas se encuentran en la región Metropolitana, específicamente en el CDP de Puente Alto, con 98 plazas.

**CUADRO 1: POBLACIÓN PENAL VIGENTES, EN SECCIONES JUVENILES, AL 07 DE AGOSTO DE 2017**



 FUENTE: Consulta Amplia Sistema de Internos, al 07 de agosto de 2017

Esta población penal se encuentra recluida en secciones especiales, en ciertos establecimientos del país, 76 de ellos tienen 18 a 20 años (64%).

## DELITOS POBLACIÓN ATENDIDA EN SUBSISTEMA CERRADO SECCIONES JUVENILES

Esta población penal se encuentra recluida en secciones especiales, principalmente por robos (73%)

**CUADRO 1: POBLACIÓN PENAL VIGENTES, EN SECCIONES JUVENILES, AL 07 DE AGOSTO DE 2017**



 FUENTE: Consulta Amplia Sistema de Internos, al 07 de agosto de 2017

**CUADRO 1: POBLACIÓN PENAL VIGENTES, EN SECCIONES JUVENILES, AL 07 DE AGOSTO DE 2017**



 FUENTE: Consulta Amplia Sistema de Internos, al 31 de julio de 2017